



DESIGNACIÓN DE TERCEROS PARA AVISOS DE CRÉDITO

Puede ocurrir que un cliente no pueda responder a un aviso importante de Central Hudson sobre el estado de su servicio o cuenta. Para esos casos, ofrecemos un programa voluntario que garantiza que otra persona, un “tercero” voluntario, reciba la información sobre la situación. El programa es especialmente útil para personas enfermas, ancianas o que no se encuentren en su hogar y ayuda a evitar la desconexión innecesaria de los servicios.

Puede elegir a un pariente, amigo, ministro de la iglesia u organismo de servicios comunitarios o sociales para que reciban avisos a terceros en el futuro y garanticen que usted estará informado sobre la situación.

El tercero no es de ninguna manera responsable del pago de la factura ni de ninguna parte de ella. Se requiere tanto su firma como la de la persona u organismo designado como tercero.

Imprima y complete este formulario para enviarlo por correo a:

Customer Account Services Division; Central Hudson
284 South Avenue; Poughkeepsie NY 12601

ESCRIBA EN LETRA DE IMPRENTA

Nombre del cliente _____

Número de cuenta de Central Hudson _____

Domicilio _____

Ciudad/Estado/Código Postal _____

Firma del cliente _____

Nombre del tercero designado _____

Domicilio _____

Ciudad/Estado/Código Postal _____

Firma del tercero _____